



Los Polvorines, 26/12/2022

Resolución Rectoral N° 27057 / 2022

Conformar el Plan Anual de Auditoría Año 2023 de la Unidad de Auditoría Interna de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO.

Expediente Digital N°3772/21.-

VISTO: la Ley N° 24521 de Educación Superior, la Ley N° 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, el Expediente Digital N°3772/21 de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional establece, dentro de las funciones de la Sindicatura General de la Nación (SGN), la aprobación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) de Auditoría de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientando y supervisando su ejecución y resultado.

Que la SGN ha dictado con fecha 12-10-2018 la Resolución N°175-2018 SGN en la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Nacional definido en el artículo 8° de la Ley N° 24156 y con fecha 12-10-2022 la Resolución N° 370 SGN en la que se aprueba el "Instructivo para la elaboración de los Planeamientos Anuales de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna".

Que de acuerdo a lo obrante en el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC), el 15-12-2022 la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, actualizó el estado del Planeamiento elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad Nacional de General Sarmiento correspondiente al año 2023 informando la "Aprobación Preliminar de Planeamiento UAI."

Que en esa misma comunicación se agrega "... A los fines de proseguir el trámite de aprobación, dicho Planeamiento...deberá ser remitido a la



SIGEN según lo establecido en al Art.6° de la Resolución SIGEN N° 175/2018 a la mayor brevedad posible, para la debida aprobación."

Que el Art.6° de la Resolución SIGEN N° 175/2018 expresa: "...El proyecto de planeamiento aprobado preliminarmente, con las modificaciones que en su caso se hubieran requerido, debe ser remitido a la SIGEN de la siguiente forma, según el caso:

1. Entes . . .
2. Entes que no se encuentran alcanzados por la normativa relacionada a la utilización del sistema GDE: El ejemplar del proyecto de planeamiento junto con la conformidad de la autoridad superior, deberá ser presentado mediante nota de la UAI en la Sindicatura Jurisdiccional (SJ) o Comisión Fiscalizadora correspondiente, la cual solicitará la caratulación del Expediente Electrónico (EE) con la trata "Plan Anual de Auditoría".

Que en consecuencia corresponde dictar la norma para conformar el Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2023 que permita continuar la tramitación para su aprobación definitiva por el Señor Síndico General de la Nación.

POR ELLO,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Conformar el Plan Anual de Auditoría Año 2023 de la Unidad de Auditoría Interna de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución en veintisiete (27) hojas.

ARTÍCULO N°2: Regístrese, notifíquese al Auditor Interno Titular y comuníquese al Señor Síndico General de la Nación y a la Sindicatura Jurisdiccional SIGEN de Universidades Nacionales. Cumplido, archívese.

Dra. Flavia Terigi
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento



Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ANEXO I - ED N°3772.PDF

ANEXO I

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA - AÑO 2023**

	ÍNDICE (pág.)
1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA	2
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES.....	6
3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR	7
4. EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	9
5. PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA	9
6. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	9
7. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN.....	10
ACTIVIDADES.....	10
AUDITORÍA Y PROYECTOS ESPECIALES - ÁREAS DE APOYO.....	15
AUDITORÍA Y PROYECTOS ESPECIALES - ÁREAS SUSTANTIVAS.....	22
8. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI).....	24

LOS POLVORINES, Octubre 27 de 2022.

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA - AÑO 2023

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1 FINALIDAD DEL ORGANISMO

La Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), la que tal como la define su Estatuto es una persona jurídica de derecho público creada por la Ley N° 24082 del Congreso de la Nación del 20-May-1992, integra el universo de las casas de estudios superiores, que, en el marco de las Leyes N° 24521 y N° 27204 de Educación Superior, forma parte de los sistemas educativo nacional y de ciencia y técnica. Ejerce por mandato constitucional, autonomía académica e institucional y autarquía económico-financiera.

Inició sus actividades con el dictado de los Decr. PEN N° 1626 y N° 1627/93 por los que se nombró al Sr. Rector Normalizador y a la Comisión Asesora, extendiéndose el período de normalización hasta el 30 de Junio de 1998, fecha en que asumieron las Autoridades elegidas en las primeras elecciones realizadas en el claustro universitario, mandato que se renueva cada cuatro años.

En virtud de su autonomía, conforme con los principios de la Constitución Nacional y las leyes dictadas por el Congreso de la Nación, la Universidad dictó su Estatuto General que, con las modificaciones que posteriormente se le introdujeron, fue aprobado por Resolución Ministerial N° 248/00 del 4 de abril de 2000, y publicado en el Boletín Oficial del 10 de abril de ese mismo año. Posteriormente como consecuencia de la incorporación de los graduados al gobierno de la Institución se efectuó una nueva modificación que fue publicada en el Boletín Oficial con fecha 22 de agosto de 2005. Durante el año 2010 y como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia que confirmó los términos incorporados en el Art.1 del Estatuto original respecto a que la Institución garantiza la gratuidad de los estudios de pregrado y grado, el Ministerio de Educación dictó la Resolución N° 1003/2010 que fue publicada en el Boletín Oficial del 29/07/2010.

Con la participación de los claustros que componen la Institución ese Estatuto fue motivo de una revisión integral, la que concluyó con su aprobación por Resolución de la Honorable Asamblea Universitaria N° 35/2017 y el posterior dictado del acto administrativo del Ministerio de Educación que ordenó su publicación a través de la Res. ME N° 786/2018.

Para el cumplimiento de la misión institucional asume como actividades principales las siguientes:

- La formación de pregrado, grado, posgrado, continua y de nivel secundario.
- La investigación básica y aplicada.
- La promoción e implementación del desarrollo tecnológico y social.
- La promoción de la cultura en todas sus manifestaciones.

Oferta Académica

Carreras de Pregrado

Ciclos de Formación -Tecnaturas-, con una extensión de seis semestres, con reconocimiento y validez nacional otorgada por el Ministerio de Educación, cuyo detalle es el siguiente:

- Tecnicatura Universitaria en Química
- Tecnicatura Universitaria en Informática
- Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica
- Tecnicatura Universitaria en Automatización y Control

Carreras de Grado

Formación en Educación Superior -Ingenierías, Licenciaturas y Profesorados Universitarios de Educación Superior-, con reconocimiento y validez nacional otorgada por Resolución del Ministerio de Educación y con Acreditación aprobada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), cuya nómina es la siguiente:

- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización
- Ingeniería Química
- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Administración Pública
- Licenciatura en Comunicación
- Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos
- Licenciatura en Ecología
- Licenciatura en Economía Industrial
- Licenciatura en Economía Política
- Licenciatura en Educación
- Licenciatura en Estudios Políticos
- Licenciatura en Política Social
- Licenciatura en Sistemas
- Licenciatura en Urbanismo
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Física
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática

Formación de Posgrado.

Carreras de Especialización, Maestrías y Doctorados, con Reconocimiento y Validez Nacional otorgada por Resolución del Ministerio de Educación y con Acreditación de la CONEAU y su Categorización cuando así correspondiere:

- Doctorado en Ciencias Sociales
- Doctorado en Ciencia y Tecnología
- Doctorado en Estudios Urbanos
- Doctorado en Economía (con reconocimiento oficial provisorio - Res. ME N° 2497/20)
- Maestría en Economía Social
- Maestría en Economía y Desarrollo Industrial con mención en PyMES
- Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- Maestría en Ciencias Sociales

- Maestría en Historia Contemporánea
- Maestría en Estudios Urbanos
- Maestría en Estudios Organizacionales
- Maestría en Interculturalidad y Comunicación (con reconocimiento oficial provisorio - Res. ME N° 1439/17)
- Especialización en Filosofía Política
- Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura
- Especialización en Didáctica de las Ciencias con Orientación en Matemática, Física o Química
- Especialización en Política y Gestión Universitaria
- Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria
- Especialización en Cartografía Temática aplicada al Análisis Espacial (con reconocimiento oficial provisorio - Res. ME N° 489/2020)

Carreras de Posgrado en proceso de evaluación:

- Maestría en Género y Derechos

Formación Continua

- La oferta está integrada por múltiples Diplomaturas, Cursos de Capacitación Docente con/sin puntaje DGCyE, Cursos de Formación y capacitación de funcionarios públicos (en diversos niveles: municipios, sindicatos, ministerios, etc.), Cursos de Idiomas etc.

Formación de Nivel Medio

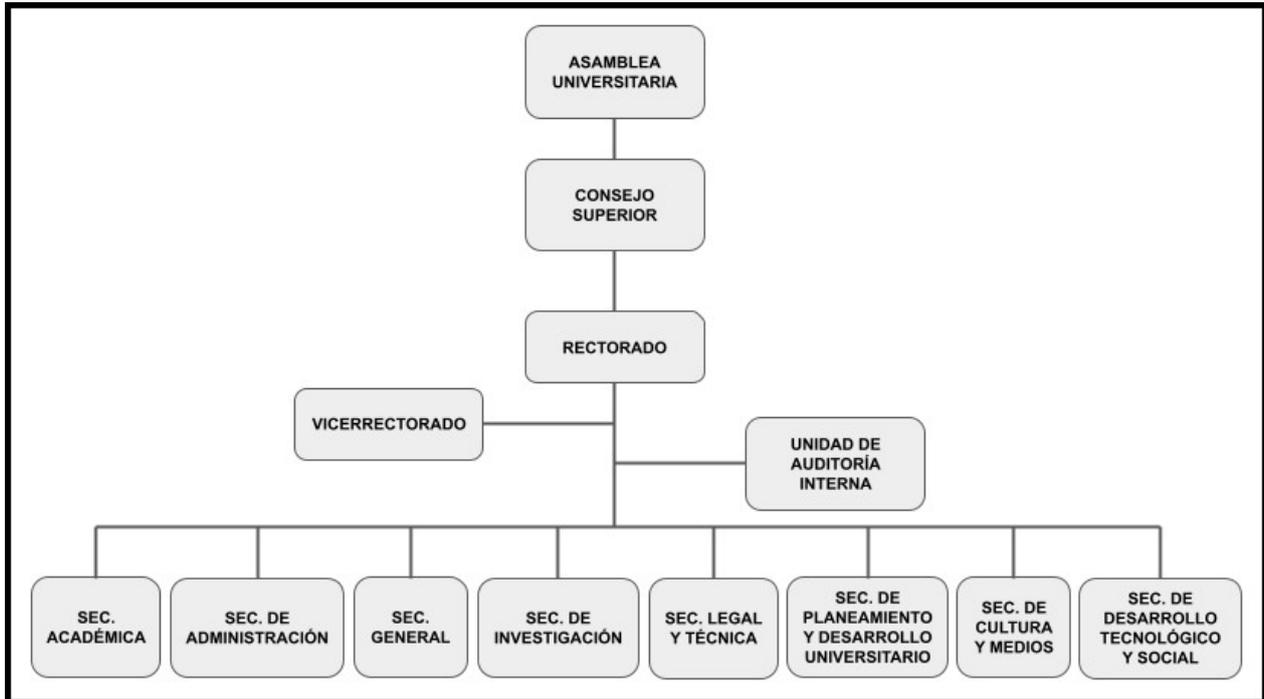
- Modalidad Bachiller con orientación en Lenguas Extranjeras
- Modalidad Bachiller con orientación en Comunicación
- Modalidad Técnica con especialidad en Electrónica

1.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA y ORGANIGRAMA

Esta Casa de Altos Estudios, para el cumplimiento de sus fines y en un todo de acuerdo con la Res. (CS) N° 6923/18, se articula en:

- Órganos de Gobierno (Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Rector, Consejos de Instituto y Decanos de Instituto).
- Institutos, que constituyen las unidades de gestión académica de la organización universitaria, o sea el ámbito académico por excelencia, siendo sus actividades la investigación, la formación de pregrado, grado y posgrado y la vinculación con actores sociales y públicos:
 - Instituto de Ciencias
 - Instituto del Conurbano
 - Instituto del Desarrollo Humano
 - Instituto de Industria
- Unidades de apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.
- Comités y Comisiones de Consulta, coordinación y articulación, con representación de distintos claustros para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.
- Instituciones Escolares de nivel pre-universitario.

ORGANIGRAMA GENERAL UNGS



Fuente: Res. (CS) N°6923 (22-10-2018)

1.3 POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO QUE SE PLANIFICA

No se dispone a la fecha de elaboración de éste Plan de Trabajo de la Política Presupuestaria para el año 2023. De acuerdo a lo informado por la Secretaría de Administración, a la fecha del presente se están finalizando las tareas de confección de los “Criterios y Lineamientos para la Elaboración del Plan Anual de Actividades y Presupuesto para el ejercicio 2023”.

Una vez finalizada su confección serán elevados ante la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura del Consejo Superior para su acuerdo en Comisión, estimando la aprobación definitiva del Plan Anual y Presupuesto 2023 UNGS en la sesión del Consejo Superior del 21 diciembre del presente año.

La Universidad cumplimentó los requerimientos efectuados por la Secretaría de Políticas Universitarias -SPU- del Ministerio de Educación elevando con fecha 30/06/2022 la Nota Sec. Adm./UNGS N° 91/2022 enviada por correo electrónico, en la cual se adjuntó el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2023 de la Institución, que incluye la Estimación de gastos (Form.1), Bienes de Uso-Construcciones (Form.2) y Requerimiento de Sobretechos - Costo por objeto del gasto (Form.3).

1.4 DOTACION DE PERSONAL

La dotación de personal de la Institución, al mes de septiembre pasado, tenía la distribución que a continuación se exhibe, de acuerdo con la información que surge del Informe de Procesamiento de Información – RHUM Universidad Nacional de General Sarmiento del 06/10/2022 con información vigente al mes de Septiembre 2022:

PERSONAL	CANTIDAD
Docente	1262
No Docente	403
Autoridades Superiores	23
TOTAL	1688

1.5 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y SEDE DE LAS ACTIVIDADES

La Universidad desarrolla sus actividades en su Campus Universitario en un predio adquirido a ese fin, originariamente de 4 ha. y en la actualidad por sucesivas incorporaciones se eleva aproximadamente a 7 ha. Este Campus constituye la sede definitiva de sus actividades y está ubicado en la calle Juan María Gutiérrez N° 1150 entre José L. Suárez y Verdi, en la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, en la Provincia de Buenos Aires.

La superficie original fue incrementada con la adquisición de inmuebles, todos contiguos al predio existente, que fueron incorporados durante 2005, 2006 y 2013, ampliando la superficie del Campus, donde se desarrollan en forma continua construcciones hasta la fecha.

La totalidad de las actividades académicas, de pregrado, grado, posgrado, formación continua, la escuela secundaria, la escuela infantil y la sala de juegos multiedad, así como las áreas de gestión y parte de las actividades de la Secretaría de Cultura y Medios se desarrollan en esta sede Campus, con las siguientes excepciones:

- Actividades de carreras de posgrado cuyo dictado se comparte entre el Campus y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividades académicas que por acuerdos y/o convenios celebrados, se dictan en distintas sedes.
- Actividades realizadas por la Dirección General Polo Museos y la Dirección General Polo de las Artes -áreas dependientes de la Secretaría de Cultura y Medios- en las instalaciones de la calle Julio A. Roca N° 850 de la localidad de San Miguel, inmueble de 3519 metros cuadrados, en uso por la Universidad desde el año 1996 y adquirido en propiedad en el año 2009.

Corresponde señalar que, si bien ambas sedes están en localidades y partidos distintos, están ubicadas en la zona de influencia definida para las actividades de la Universidad y se encuentran a una distancia entre sí cercana a los 1500 metros.

La información sobre estos inmuebles fue incorporada en el Sistema SIU-QUERANDIES.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

La UNGS desde su inicio ha implementado los sistemas informáticos desarrollados y suministrados por el Sistema de Información Universitaria (SIU) -dependiente en la actualidad del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)- para la administración de sus funciones sustantivas y las más significativas de apoyo. Paralelamente, ha desarrollado internamente sistemas menores para cumplimentar necesidades de registro e información puntuales.

La nómina de los sistemas implementados es la siguiente:

- El Sistema SIU-PILAGA, que integra los Sistemas de Gestión Financiera, Contable y Presupuestaria, implementado a partir del inicio del ejercicio 2010 en reemplazo del Sistema SIPEFCO-COMECHINGONES. Esta herramienta informática le permite realizar el control del crédito asignado, la gestión del presupuesto, la registración contable de las transacciones efectuadas, así como la gestión financiera, resultando de ello la emisión de los respectivos Estados Contables, Presupuestarios y Financieros, y la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión.

- El Sistema SIU-MAPUCHE, soporte del Sistema de Recursos Humanos en toda su extensión, incluyendo legajos de personal y liquidación de haberes, obteniendo con sus salidas el ingreso en el sistema mencionado en el párrafo anterior y la emisión de los registros pertinentes.
- El Sistema de Alumnos y Docentes SIU-GUARANI en su versión 3.19.0. Este Sistema ha sido implementado para la totalidad de la oferta académica (Pregrado, Grado, Posgrado, Formación Continua y Escuela Secundaria).
- El Sistema SIU-DIAGUITA con sus dos aplicaciones:
 - Circuito administrativo de adquisiciones, desde la etapa de solicitud de bienes y servicios por parte del requirente hasta la recepción del bien y la factura correspondiente.
 - Circuito administrativo de Bienes de Uso para su registro patrimonial.
- El Sistema SIU-WICHI, herramienta que permite realizar la conversión de datos en información para la toma de decisiones.
- El Sistema SIU-KOLLA, módulo de gestión de encuestas.
- Los Sistemas SIU para la remisión de información a la Secretaría de Políticas Universitarias:
 - SIU-ARAUCANO (Información estadística sobre matrícula por año académico)
 - SIU-QUERANDÍES (Información sobre los inmuebles en poder de la Institución).
- El Sistema Único Documental -SUDOCU- implementado en la Universidad durante el ejercicio 2021 (Res.(R) N° 24556/2), que permite gestionar documentos, expedientes y trámites de la Universidad. Está compuesto actualmente de tres módulos principales: “Gestión”, “Publicación y Digesto (MPD)” y “Parametrización y Configuración (MPC)”, a través de los cuales se gestiona, pública y configura todo tipo de entidades documentales.
- El Sistema SIU-SANAVIRON, módulo de facturación y cobranzas: permite llevar adelante la gestión de facturación y cobranzas de los bienes y servicios ofrecidos a la comunidad por parte de la Institución.
- Los Sistemas Informáticos menores, disponibles en Intranet UNGS, que fueron desarrollados en la Institución están constituidos por:
 - Compras Menores
 - Sistema de Contrataciones de Personal
 - Pagos UNGS (Posgrado-Formación Continua)
 - Gestión Proyectos de Investigación
 - Sistema de Carga Presupuestaria
 - Certificación de Servicios

El nivel de informatización alcanzado en la organización es medio, considerando que no está dada una integración entre sistemas, en muchos casos por limitaciones de los propios aplicativos, ya sean los provistos por el SIU o los propios. Como consecuencia de ello parte de la información es trabajada en forma independiente y en los casos donde se requiere de tratamiento unificado/compartido, se trabaja a través de interfases o exportación de datos.

3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

Las tareas de control a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) se efectuarán sobre las actividades de gestión que necesariamente deben estar orientadas a lograr que los recursos

asignados y obtenidos sean aplicados adecuadamente para un cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos organizacionales, dentro del marco de economía establecido en la Universidad. Corresponde destacar que, dentro de las actividades sustantivas, la actividad académica y dentro de ella la culminación del proceso cuyo objetivo primordial es la formación de los estudiantes hasta la obtención de su graduación, constituye la responsabilidad máxima de la Institución y a ese fin se direccionan los recursos públicos, incluyendo actualmente las actividades de la Escuela Secundaria creada por la Universidad, en virtud de un Convenio celebrado con el Ministerio de Educación, y que inició sus actividades en el primer semestre 2015, a ello debe sumarse el objetivo de la Investigación.

Por otra parte y siguiendo las directivas emanadas de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), respecto a enfatizar la evaluación de los aspectos relacionados con las funciones sustantivas de la organización corresponde planificar actividades de control sobre los procesos de Gestión Académica (Otorgamiento de Títulos y Gestión de Carreras de Pregrado, Grado, Posgrado y Formación Continua). Asimismo, respecto de los procesos de apoyo se desarrollarán proyectos tales como Gestión Presupuestaria -elaboración y ejecución-, Compras y Contrataciones Significativas, Capital Humano -liquidaciones de haberes-, Rendiciones de Cuentas, Registro Patrimonial y Sumarios.

3.1 APERTURA PRESUPUESTARIA POR INCISOS

La gestión sobre los recursos que anualmente son asignados a la Institución a través del Presupuesto Nacional, así como los recursos que ella misma genera debe ser considerada especialmente, dada su envergadura, para la planificación de las actividades de control, tanto en la etapa de planificación presupuestaria, como en la de ejecución de las partidas asignadas a cada una de las áreas o programas de la Universidad.

El Decr. PEN 882/21 prorrogó para el ejercicio 2022, el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional aprobado para el ejercicio 2021 (Ley N° 27.591), en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias.

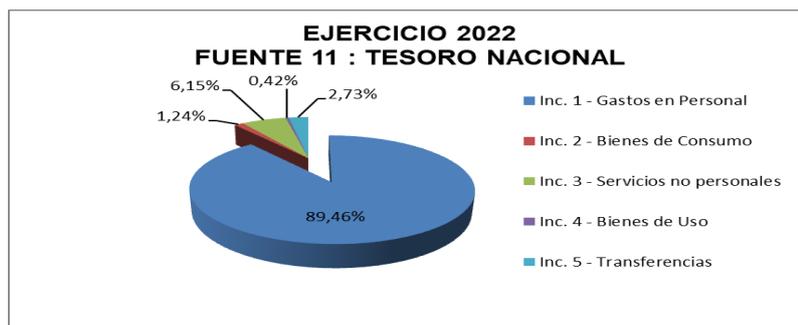
La Decisión Administrativa N° 4/22, determinó los recursos y gastos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.591.

Con posterioridad la NO-2022-08027333-APN-SECPU#ME comunicó la planilla con la distribución por Universidad Nacional de los Créditos Iniciales del año 2022 (Presupuesto reconducido 2021).

El Plan Anual de Actividades Universitarias y las Planillas Presupuestarias correspondientes al año 2022 de la UNGS fueron aprobados por Res.(CS) N° 8189/21 (23/12/21), distribuido de la siguiente manera:

EJERCICIO 2022 FUENTE 11 : TESORO NACIONAL	TOTAL	%
Inc. 1 - Gastos en Personal	1.988.713.963,64	89,46%
Inc. 2 - Bienes de Consumo	27.498.736,77	1,24%
Inc. 3 - Servicios no personales	136.755.067,50	6,15%
Inc. 4 - Bienes de Uso	9.400.165,00	0,42%
Inc. 5 - Transferencias	60.710.646,09	2,73%
TOTAL	2.223.078.579,00	100,00%

Fuente Res.(CS) N° 8189/21



3.2 METAS FÍSICAS

La Res.(CS) N° 8189/21 aprobó las Planillas Presupuestarias de la Universidad para el ejercicio 2022, siendo la “Planilla PPA - 4: Cuadro de Descripción de Metas” la Planilla donde se informan las Metas Físicas para el año 2022.

Si bien las Dependencias han definido en su casi totalidad sus Metas Físicas no existe uniformidad en su confección, lo que dificulta un análisis integral de éstas para su utilización en la confección de indicadores de gestión.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con el Manual de Auditoría Gubernamental constituyen riesgos de auditoría las eventualidades relacionadas con las estructuras y actividades de la Institución y las personas que actúan en ella y por las cuales el auditor no pueda detectar error ó falsedad en la información que examina o irregularidades en el proceder de los operadores.

A efectos de evaluar el nivel de riesgos de la Institución, esta UAI aplicó la metodología matricial basada en un enfoque por procesos con estimación de Impacto y Probabilidad tal como lo prevé el “Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo de las UAI” (IF-2022-104517210-APN-GPYDN SIGEN) de la que surge la Matriz de Exposición de Riesgos asociados a cada proceso (**VER ADJUNTO I**).

5. PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA

El Plan Ciclo de Auditoria Interna fue formulado en el presente ejercicio para su aplicación en los próximos 4 años iniciándose en el año 2023 y finalizando en consecuencia, en el año 2026, basándose en un análisis de riesgos que puedan afectar los objetivos de la Institución aplicando la metodología indicada en el apartado 4.

A este fin se listaron los procesos de la Institución y su riesgo asociado, identificando aquellos contenidos en el Plan Anual de Trabajo (PAT) previsto para cada periodo anual (**VER ADJUNTO II**).

6. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

- Evaluar el Sistema de Control Interno, verificando las transacciones y los actos administrativos que resulten relevantes a una eficaz y eficiente gestión, a los fines perseguidos por los Órganos de Gobierno, y a los lineamientos establecidos por la autoridad política, dentro del marco de autarquía definido para las Universidades Nacionales, cumplimentando la normativa dictada por la SIGEN.
- Dar cumplimiento a la ejecución de los proyectos obligatorios requeridos por la Sindicatura Jurisdiccional de Universidades Nacionales de la SIGEN, así como los incluidos en las Pautas de los Lineamientos para el Planeamiento UAI 2023 y en las Pautas Gerenciales para Formulación de los PAT 2023.

- Verificar el grado de cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos fijados por la Universidad, coadyuvando en la medida de lo posible al logro de los objetivos institucionales.
- Colaborar con las Autoridades Superiores en todos aquellos aspectos que ellas lo requieran, dentro del ámbito de las competencias establecidas a la Unidad de Auditoría Interna.
- Tener presente el contenido del Plan Ciclo de Auditoria determinado para la Universidad para el período 2023 - 2026.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

Se llevarán a cabo procedimientos y tareas específicas que permitan efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno vigente en la UNGS, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.

Cabe destacar que las horas presupuestadas para cada proyecto incluyen el tiempo estimado para la elaboración de los respectivos Informes.

Las tareas serán efectuadas conforme los procedimientos incluidos en las normas de auditoría interna gubernamental establecidas en la Res. N° 152/02 SIGEN, Res. N° 3/2011 SIGEN y restante normativa complementaria dictada a ese fin, teniendo en consideración los recursos humanos disponibles, la financiación, los riesgos de auditoría, los tiempos, los intereses de las autoridades universitarias y los lineamientos de la SIGEN sobre los temas para ser tratados en el Planeamiento 2023.

A continuación, se detallan las actividades y proyectos previstos para ejecutar durante el año 2023.

ACTIVIDADES

CONDUCCIÓN

Planeamiento:

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría a ejecutar. La planificación incluye dos actividades por parte de la UAI, la planificación en sí misma o elaboración del planeamiento y el seguimiento posterior del planeamiento realizado.

Elaboración del Planeamiento (SISAC N° 1.1.1)

Objeto: Confección de un documento en el cual, en virtud de los objetivos y riesgos de auditoría determinados, se definen las actividades y los recursos necesarios para alcanzar aquellos, estableciéndose los momentos de ejecución y productos a obtener. Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizarán en el ejercicio 2024.

Inicio: 01/09/2023

Fin: 31/10/2023

Horas: 100

Productos: 1

(Vencimiento presentación: 31/10/2023).

Seguimiento del Planeamiento: (SISAC N° 1.1.2)

Objeto Contrastar las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinados para cada proyecto/tarea con la real ejecución de los mismos, estableciendo los desvíos y explicando las causas que los motivaron al 31/12/2022 y al 30/06/2023.

Inicio: 02/01/2023

Fin: 29/09/2023

Horas: 30

Productos: 2

(Vencimiento presentación: 31/03/2023 y 29/09/2023).

Conducción (SISAC N° 1.2.3)

Objeto Actividades de planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la UAI proporcionando el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

Inicio: 02/01/2023

Fin: 29/12/2023

Horas: 40

Productos: 0

Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:

▪ **Lineamientos Internos UAI (SISAC N° 1.3.4)**

Objeto Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

Inicio: 02/01/2023

Fin: 29/12/2023

Horas: 10

Productos: 0

▪ **Procedimientos de controles propios de la UAI: (SISAC N° 1.3.5)**

Objeto: Elaboración y actualización de los procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

Inicio: 02/01/2023

Fin: 29/12/2023

Horas: 10

Productos: 0

▪ **Procedimientos Administrativos UAI: (SISAC N° 1.3.6)**

Objeto Actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.

Inicio: 02/01/2023

Fin: 29/12/2023

Horas: 17

Productos: 0

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Atención de pedidos de información y asesoramiento:

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada en:

▪ **Judicial/OA/FIA (SISAC N° 2.4.8)**

Objeto: Informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrada la organización.

Inicio: 02/01/2023 Fin: 29/12/2023 Horas: 2 Productos: 0

▪ **Autoridades Superiores (SISAC N° 2.4.9)**

Objeto: Resolver los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

Inicio: 02/01/2023 Fin: 29/12/2023 Horas: 80 Productos: 0

▪ **Otros-Atención pedidos de información (SISAC N° 2.4.11)**

Objeto: Prestar colaboración en cualquier consulta efectuada por otro organismo que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente.

Inicio: 02/01/2023 Fin: 29/12/2023 Horas: 2 Productos: 0

Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI (SISAC N° 2.5.13)

▪ **Administración SISAC (SISAC N° 2.5.55)**

Objeto: Mantener actualizado en tiempo y forma el Sistema de Información de Acciones Correctivas, respecto de la carga del Plan Anual de Trabajo, de las horas y productos ejecutados, así como también, de las acciones encaradas y del estado actual de las observaciones resultantes de los Informes realizados y, verificar la correcta recepción por parte de la SIGEN de los Informes presentados por la UAI.

Inicio: 02/01/2023 Fin: 29/12/2023 Horas: 30 Productos: 0

▪ **Seguimiento Observaciones SISAC Circular N° 02/2022 SIGEN (SISAC N° 2.5.13)**

Objeto: Verificar el estado de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SIGEN y AGN u otros Organismos de Control, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología al 31/12/2022 y al 30/06/2023.

Inicio: 02/01/2023 Fin: 29/09/2023 Horas: 250 Productos: 2

(Vencimiento presentación: 31/03/2023 y 29/09/2023).

▪ **Comité de Control (SISAC N° 2.5.22)**

Objeto: Comprende las actividades preparatorias para la creación del Comité de Control.

Inicio: 02/01/2023 Fin: 29/12/2023 Horas: 10 Productos: 1

(Vencimiento presentación: 29/12/2023).

Control de Cumplimiento Normativo (SISAC N° 2.6)

Se dará cumplimiento a la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda con copia a la Sindicatura Jurisdiccional.

Circulares e Instructivos (IT) SIGEN (SISAC N° 2.6.15)

Se detallan a continuación los IT requeridos en las Pautas Gerenciales para la elaboración de los PAT UAI 2023, sin perjuicio de que se puedan agregar IT adicionales, en las fechas que se determinen oportunamente.

Inicio: 01/02/2023 Fin: 30/11/2023 Horas: 440 Productos: 5

- **IT Herramientas de Control sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos**

Objeto: Relevar la situación de la Organización respecto a la aplicación de equidad de género e igualdad de oportunidades y trato.

Inicio: 01/02/2023 Fin: 28/02/2023 Horas: 50 Productos: 1

(Vencimiento presentación 28/02/2023).

- **IT Decreto PEN N° 823/21, N° 1187/12, N° 1189/12 y N° 1191/12**

Objeto: Relevar de las contrataciones conforme lo establecido en Decreto PEN N° 823/21 (Contrataciones de pólizas de seguros a través de Nación Seguros SA), N° 1187/12 (Pago de haberes a través del Banco de la Nación Argentina), N° 1189/12 (Compra de combustibles y Lubricantes a YPF) y N° 1191/12 (Compra de pasajes aéreos a través de Aerolíneas Argentinas).

Inicio: 02/05/2023 Fin: 31/05/2023 Horas: 50 Productos: 1

(Vencimiento presentación 31/05/2023).

- **IT ISSos (Índice de Seguimiento y Sostenibilidad)– Etapa 3**

Objeto: Estado de situación y acciones de mejora de los principales indicadores de consumo de la Universidad.

Inicio: 01/08/2023 Fin: 31/08/2023 Horas: 150 Productos: 1

(Vencimiento presentación: 31/08/2023).

- **IT Encuesta Nacional de Integridad**

Objeto: Identificar el grado de desarrollo e implementación de políticas de integridad y transparencia, cumplimentando los requerimientos incluidos en el IT pertinente.

Inicio: 01/09/2023 Fin: 29/09/2023 Horas: 70 Productos: 1

(Vencimiento presentación: 29/09/2023).

- **IT Tecnología de Información**

Objeto: a definir en el Instructivo pertinente.

Inicio: 01/11/2023 Fin: 30/11/2023 Horas: 120 Productos: 1

(Vencimiento presentación: 30/11/2023).

Pers. con Discap.-Decr.312/2010 y Pers. Travestis, Transexuales y Transgénero- Decr.721/2020 (SISAC N° 2.6.19)

Objeto: Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos N° 312/2010 y N° 721/2020 en lo referente al Sistema de protección integral de las personas con discapacidad y al cupo laboral de personas travestis, transexuales y transgénero.

Inicio: 01/02/2023 Fin: 29/12/2023 Horas: 20 Productos: 1

(Vencimiento presentación 29/12/2023).

Decr.Nº 1344/2007 Art.101 (SISAC Nº 2.6.32)

Objeto: Revisión previa de Reglamentos y Manuales de Procedimiento remitidos para su análisis por la conducción superior, tal como lo establece el Art. 101 del Decr. Nº 1344/07.

Inicio: 04/01/2023 Fin: 29/12/2023 Horas: 250 Productos: 0

Ética Ley 25.188 - Decreto Nº 164/99 DDJJ Patrimoniales - Integridad y Transparencia (SISAC Nº 2.6.20)

Objeto: Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188 en lo referente a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías y en el Decr. Nº 164/99 que la reglamenta, especialmente en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos.

Inicio: 01/02/2023 Fin: 29/12/2023 Horas: 70 Productos: 1

(Vencimiento presentación 29/12/2023).

Inversiones Financieras - Disp.CGN Nº 18/1997 (SISAC Nº 2.6.19)

Objeto: Informar sobre el cumplimiento de la obligación de informar por parte de la Universidad lo preceptuado en la Disposición precitada.

Inicio: 01/02/2023 Fin: 10/11/2023 Horas: 40 Productos: 4

(Vencimiento de la Presentación 10/02/2023, 10/05/2023, 10/08/2023 y 10/11/2023).

Otras Tareas de Supervisión del SCI (SISAC Nº 2.8.23)

▪ **Reporte Mensual UAI**

Objeto: Informar el grado de avance de las actividades y proyectos planificados en el Planeamiento Anual de Trabajo 2023. De existir, se informarán los hechos/contrataciones relevantes y/o significativas formalizadas durante el período.

Inicio: 02/01/2023 Fin: 05/12/2023 Horas: 50 Productos: 12

(Vencimiento presentación: del 05/01/2023, 06/02/2023, 06/03/2023, 05/04/2023, 05/05/2023, 05/06/2023, 05/07/2023, 07/08/2023, 05/09/2023, 05/10/2023, 06/11/2023, 05/12/2023).

Otras Actividades (SISAC Nº 4.12.26)

▪ **Consolidación de Deudas Públicas**

No corresponde prever tareas por no existir en la Universidad deudas cuya cancelación corresponda efectuar bajo el régimen de Consolidación de Deudas.

▪ **Información sobre Recupero Patrimonial de Agentes Públicos - Res. SIGEN Nº 12/2007**

Objeto: Seguimiento de las actividades de Recupero Patrimonial de los agentes públicos efectuado por la Institución en el marco del Decr.PEN Nº 1154/97, Res.Nº 192/02 SIGEN y Res.Nº 12/07 SIGEN y su registración mediante sistema SISREP según Res. Nº 12/07 SIGEN (mensualmente).

Se debe tener en cuenta que la actividad de evaluación del perjuicio fiscal tal como lo dispone el Dto. 467/99 no involucra a la Unidad de Auditoría Interna. La información se registra mensualmente.

Inicio: 02/01/2023

Fin: 11/12/2023

Horas: 2

Productos: 0

Actividades y Proyectos no Planificados

Total: Horas para Imprevistos: **505 horas** (10 % sobre el Total de Horas Asignables).

Horas Administrativas (SISAC N° 6.14.28)

Objeto: Tareas administrativas a desarrollar por la UAI incluyendo las vinculadas con la revisión de Actos Administrativos dictados por las Autoridades Superiores de la Institución.

Inicio: 02/01/2023

Fin: 29/12/2023

Horas: 964

Productos: 0

Horas no asignables a Actividades

- **Asistencia a jornadas de capacitación y seminarios** - Horas: 150
- **Licencias del Personal** - Horas: 2148

Determinación de días laborables totales

- **Según SIGEN**246 días
Menos:
- **Días No laborables UNGS (26-11- 2023 trasladable al 27/11/23)**1 día
- Total Días Laborables UNGS**.....245 días

AUDITORIA Y PROYECTOS ESPECIALES

PROYECTOS DE AUDITORÍA SOBRE ÁREAS DE APOYO

Son aquellas destinadas a dar sostén operativo para el cumplimiento de los objetivos de los procesos sustantivos, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

El alcance de cada tarea de control y/o auditoría previsto, incluye dentro de sus procedimientos (en caso de corresponder) el seguimiento de las observaciones no regularizadas registradas en el SISAC.

Los Proyectos “Ambiente” y “Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)” serán cumplimentados a través de los IT planificados (IT ISSos (Índice de Seguimiento y Sostenibilidad)– Etapa 3 y el IT Tecnología de Información), en virtud de no contar esta UAI con el personal idóneo en la materia para la realización de dichos Proyectos.

7.1 CIERRE DE EJERCICIO FISCAL AÑO 2022

ENFOQUE DE AUDITORÍA: Propiamente dicho

TIPO DE ACTIVIDAD: No Selectiva

OBJETO:

Supervisar y/o efectuar las tareas de cierre de ejercicio en cumplimiento de la normativa vigente en la materia (Resolución N° 152/95 y 141/97-SIGEN).

ALCANCE:

Se analizarán las transacciones y tareas de Cierre del Ejercicio 2022 y sus registraciones hasta la obtención de los Estados Contables a esa misma fecha.

En razón de la organización centralizada de su gestión, definida en la Universidad Nacional de General Sarmiento, las tareas que se desarrollen abarcan la información correspondiente a la totalidad de las unidades académicas y serán ejecutadas durante la última quincena del mes de diciembre 2022, primera quincena del mes de enero y a partir de la segunda quincena del mes de febrero hasta el 20 de abril de 2023, en virtud del receso de la Universidad durante el mes de enero.

Inicio: 02/01/2023

Fin: 28/02/2023

Horas: 230

Productos: 1

Fecha de Presentación del Informe: 28/02/2023.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Aplicación de las pautas que anualmente establece la Secretaría de Hacienda, la Contaduría General de la Nación y SIGEN aplicables para el cierre del ejercicio 2022 (Instructivo de Trabajo).
- ~ Realización de arqueos de fondos y valores, cierre de documentación, y análisis posterior de la información obtenida, correspondiente al cierre del ejercicio 2022.
- ~ Revisión de los movimientos contables, análisis de cuentas y transacciones que les dieron origen, correspondientes al ejercicio 2022.
- ~ Revisión situación Patrimonial y EECC.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión de este Informe.

7.2 CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO AÑO 2022

ENFOQUE DE AUDITORÍA: Horizontal

TIPO DE ACTIVIDAD: No Selectiva

OBJETO:

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la UNGS y la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del año 2022.

ALCANCE:

Se analizará la Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento del Ejercicio 2022.

Inicio: 01/02/2023

Fin: 20/04/2023

Horas: 250

Productos: 1

Fecha de Presentación del Informe: 20/04/2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en la Resolución N° 10/06 SIGEN y normativa que pueda ser dictada “ad-hoc”

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

Se realizará siguiendo las pautas que oportunamente establezca la SIGEN, en concordancia con la normativa dictada por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación (Instructivo de Trabajo), incluyendo:

- ~ Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la información.
- ~ Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestario
- ~ Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- ~ Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables y/o presupuestarios.
- ~ Revisión y análisis e las observaciones informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regularización.
- ~ Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto para el año 2022.
- ~ Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría de Políticas Universitarias.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión de este Informe.

7.3 REGISTRO PATRIMONIAL Y GESTIÓN BIENES DE USO – ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ACTIVOS

ENFOQUE DE AUDITORÍA: Propiamente dicho

TIPO DE ACTIVIDAD: Selectiva

OBJETO:

Evaluar la gestión de administración y resguardo de activos de la Universidad, así como el grado de implementación y uso de Módulo Patrimonio – Sistema Informático SIU-DIAGUITA.

ALCANCE:

Las tareas serán desarrolladas en la Secretaría de Administración durante el período febrero-mayo 2023 y abarcarán la información procesada al 31/12/2022.

Inicio: 01/02/2023

Fin: 31/05/2023

Horas: 200

Productos: 1

Fecha de Presentación del Informe: 31/05/2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución N° 152/02 SIGEN y al Manual de Control Interno Gubernamental Resolución N° 03/11 SIGEN.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Análisis y alcance del Sistema de Gestión de Compras y Patrimonio Sistema Informático SIU-DIAGUITA, desarrollado por el SIU e implementado en la Institución.
- ~ Verificación de los resultados obtenidos con el sistema informático al cierre de ejercicio 2022.
- ~ Verificación de los procedimientos establecidos que normalicen la gestión de los bienes de uso y la aplicación de los mismos.
- ~ Verificación de la gestión de seguros contratados sobre los activos existentes en la Institución.
- ~ Verificación de la existencia de títulos dominiales correspondientes a los inmuebles propiedad de la Universidad y su adecuada registración, así como de las obras incorporadas a los mismos.
- ~ Seguimiento de las observaciones detectadas por la UAI y otros organismos de control en anteriores informes, sin regularizar a la fecha de emisión del Informe.

7.4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

ENFOQUE DE AUDITORÍA: Propiamente dicho

TIPO DE ACTIVIDAD: Selectiva

OBJETO:

- ~ Evaluar la razonabilidad del proceso de formulación presupuestaria, los criterios utilizados para su confección y la razonabilidad de los créditos solicitados y su correspondencia con los gastos ejecutados en años anteriores, evaluando las variaciones de los montos por inciso y actividad programática.
- ~ Evaluar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del período bajo análisis a nivel de categoría programática, de fuentes de financiamiento, funciones, incisos y objeto del gasto, verificando los porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados, la corrección y adecuación de las imputaciones presupuestarias y determinando los desvíos observados a nivel de fuente e inciso, los que serán justificados en cada caso.
- ~ Verificar las registraciones presupuestarias y la correcta exposición de las operaciones.

ALCANCE:

Las tareas vinculadas con la formulación presupuestaria se efectuarán sobre el total presupuestado para el ejercicio 2023.

Las tareas correspondientes a los controles sobre la ejecución presupuestaria se efectuarán sobre la ejecución del ejercicio 2022.

Inicio: 02/05/2023

Fin: 15/08/2023

Horas: 250

Productos: 1

Fecha de Presentación del Informe: 15/08/2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución N° 152/02 SIGEN y al Manual de Control Interno Gubernamental Resolución N° 03/11 SIGEN.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable a la formulación presupuestaria, verificación de la confección del cronograma de las acciones necesarias para la formulación del anteproyecto presupuestario, conteniendo actividad, unidad responsable, fecha de inicio y finalización, y su adecuada difusión para conocimiento por todas las áreas involucradas.
- ~ Verificación de la remisión por los Institutos y las Secretarías de los planes anuales de actividades y su presupuesto, adecuadamente aprobados por los Consejos y por los Secretarios, respectivamente.
- ~ Análisis comparativo de los créditos presupuestarios de los ejercicios anteriores y su comparación con la formulación presupuestaria del ejercicio 2023.
- ~ Verificación del control interno y funcionamiento de la carga del crédito presupuestario en el sistema informático.
- ~ Análisis de la ejecución presupuestaria del período bajo análisis, verificando los niveles de compromiso, devengado y mandado pagar, a efectos de verificar los desvíos producidos, para su análisis y obtención de evidencias aclaratorias.
- ~ Supervisión de la aplicación de la normativa procedimental respecto a la apertura en tiempo y forma de los códigos presupuestarios para nuevas actividades y/o programas y las transferencias realizadas entre los mismos.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión de este Informe.

7.5 COMPRAS Y CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS

ENFOQUE DE AUDITORÍA: Propiamente dicho

TIPO DE ACTIVIDAD: Selectiva

OBJETO:

Evaluar integralmente la gestión de contrataciones, desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate, incorporando en el análisis el detalle de la evaluación de las compras más relevantes del período anterior.

ALCANCE:

Las tareas de control se efectuarán sobre las Compras y Contrataciones Significativas de Bienes y Servicios, excluida Obra Pública, realizadas durante el 2º semestre 2022 y el 1er semestre año 2023, incluyendo la totalidad de las Licitaciones Públicas y Privadas – excepto Obra Pública- y una muestra selectiva en lo que respecta a las Contrataciones Directas, equivalente al 10 % del universo bajo análisis.

Inicio: 01/08/2023

Fin: 31/10/2023

Horas: 250

Productos: 1

Fecha de Presentación del Informe: 31/10/2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución N° 152/02 SIGEN y al Manual de Control Interno Gubernamental Resolución N° 03/11 SIGEN.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Verificación del cumplimiento de la normativa vigente en el Sector Público Nacional y en la Universidad, en la gestión de compras y contrataciones de bienes y servicios, bajo el régimen de contratación directa, licitaciones públicas y privadas.
- ~ Verificación del cumplimiento, cuando así correspondiere, de la aplicación del Sistema de Precios Testigo administrado por la SIGEN, según lo establecido normativamente.
- ~ Verificación del cumplimiento del “Régimen de Compre Argentino” establecido por la normativa vigente e inclusión de este requisito en los Pliegos de Condiciones.
- ~ Relevar la implementación y grado de cumplimiento en el uso de los Sistemas COMPRAR.AR y CONTRATAR.AR.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión de este Informe.

7.6 CAPITAL HUMANO

Reprogramado: Proyecto planificado para el PAT 2022 que en virtud de no haberse realizado oportunamente se programa como Proyecto de Capital Humano para el año 2023.

ENFOQUE DE AUDITORÍA: Propiamente dicho

TIPO DE ACTIVIDAD: Selectiva

OBJETO:

Evaluar los procesos de liquidación de haberes de los agentes de la Universidad, su desarrollo en el marco de procedimientos aprobados y de controles eficaces a los fines de asegurar su corrección y apego a la normativa vigente.

ALCANCE:

Las tareas de control se efectuarán sobre las liquidaciones de haberes del 2º semestre de 2022 respecto de una muestra de agentes equivalente al 5 % de la nómina del personal de planta Permanente/Ordinario e Interino, Docente y No Docente al 31/12/2022.

Inicio: 01/06/2023

Fin: 29/09/2023

Horas: 250

Productos: 1

Fecha de Presentación del Informe: 29/09/2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución N° 152/02 SIGEN y al Manual de Control Interno Gubernamental Resolución N° 03/11 SIGEN.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Recopilación de la normativa vigente aplicable a la liquidación de haberes del personal de la Institución.
- ~ Verificación del uso integral del Sistema Informático SIU-MAPUCHE, desarrollado por el SIU, para la liquidación de haberes de los agentes de la UNGS.
- ~ Revisión de legajos físicos y electrónicos (emitidos por el Sistema Informático SIU-MAPUCHE), verificación de formalidades en su confección, análisis del contenido y

- de la vigencia de la información obrante en los mismos (Resoluciones, cargos, contratos, etc.).
- ~ Revisión de las DDJJ de Efectiva Prestación de Servicios del 2º semestre de 2022, que contienen las novedades producidas en cada periodo respecto a los agentes que los componen (Res. (R) N° 3192 y modificatorias), para su consideración en las liquidaciones de haberes.
 - ~ Verificación del cumplimiento del Régimen de Incompatibilidades y topes horarios previstos en los Convenios Colectivos de Trabajo para el Personal Docente y No Docente
 - ~ Seguimiento de las observaciones detectadas por la UAI y otros organismos de control en anteriores informes.

7.7 RENDICIONES DE CUENTAS

ENFOQUE DE AUDITORÍA: Propiamente dicho

TIPO DE ACTIVIDAD: Selectiva

OBJETO:

Evaluar el estado de situación de las rendiciones de cuentas pendientes, relacionadas a proyectos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco de las Resoluciones N° 763/18 y N° 600/2021 respectivamente.

ALCANCE:

Las tareas de control correspondientes se efectuarán sobre las rendiciones de cuentas pendientes, relacionadas a proyectos financiados por la SPU, en el marco de las Resoluciones N° 763/18 y N° 600/2021.

Inicio: 03/10/2023 Fin: 29/12/2023 Horas: 250 Productos: 1

Fecha de Presentación del Informe: 29/12/2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución N° 152/02 SIGEN y al Manual de Control Interno Gubernamental Resolución N° 03/11 SIGEN, y la normativa que en cada caso fue dictada por los órganos que otorgaron la financiación.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Recopilación de la normativa específica vigente y aplicable a las rendiciones de cuentas de fondos financiados por la SPU y, revisión de su cumplimiento.
- ~ Identificación de las rendiciones de cuentas pendientes, relacionadas a proyectos financiados por la SPU, en el marco de las Resoluciones N° 763/18 y N° 600/2021.
- ~ Verificación del contenido y adecuado resguardo de la documentación respaldatoria obrante en los Expedientes: - Ingreso de fondos, - Gastos efectuados para el cumplimiento del objeto para el cual fueron asignados los fondos a rendir.
- ~ Verificación de la correcta registración presupuestaria-contable en el Sistema Informático SIU-PILAGA de los movimientos de fondos mencionados y en el Sistema informático SIU-DIAGUITA de los Bienes Patrimoniales adquiridos e incorporados al patrimonio de la Universidad.
- ~ Seguimiento de las observaciones detectadas por la UAI y otros organismos de control en anteriores informes.

7.8 **SUMARIOS**

ENFOQUE DE AUDITORÍA: Propiamente dicho

TIPO DE ACTIVIDAD: Selectiva

OBJETO:

Evaluar el proceso de sustanciación de los sumarios administrativos existentes en la Universidad, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable en la materia.

ALCANCE:

Las tareas de control se efectuarán sobre los Sumarios en trámite en la Universidad al 30/06/2023.

Inicio: 03/07/2023

Fin: 31/07/2023

Horas: 50

Productos: 1

Fecha de Presentación del Informe: 31/07/2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución N° 152/02 SIGEN y al Manual de Control Interno Gubernamental Resolución N° 03/11 SIGEN.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Recopilación de la normativa vigente aplicable a la gestión de Sumarios.
- ~ Verificación de expedientes sumariales y su registro correspondiente.
- ~ Verificación de los Informes trimestrales de avance de tramitación de Sumarios.
- ~ Verificación en los términos de la normativa vigente del seguimiento de los Sumarios iniciados, el cierre de las actuaciones sumariales y la determinación del perjuicio fiscal, en caso de corresponder.
- ~ Seguimiento de las observaciones detectadas por la UAI y otros organismos de control en anteriores informes.

PROYECTOS DE AUDITORÍA SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS

Comprende los procesos orientados al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Institución para los cuales fue creada y destina sus recursos el Tesoro Nacional.

7.9 **GESTIÓN ACADÉMICA, EMISIÓN DE DIPLOMAS, TÍTULOS Y CERTIFICACIONES**

ENFOQUE DE AUDITORÍA: Propiamente dicho

TIPO DE ACTIVIDAD: Selectiva

OBJETO:

Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de Emisión de Diplomas, Títulos y Certificaciones, de Pregrado, Grado, Posgrado, Formación Continua y Escuela Secundaria, como así también la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes desde su solicitud hasta su otorgamiento.

ALCANCE:

Se analizará una muestra del 10 % de los graduados durante el ejercicio 2022. Las tareas se desarrollarán en la Secretaría Académica de la Universidad, la que, en función del diseño de gestión centralizada de la Institución, es la responsable de la emisión de la totalidad de los Diplomas, Títulos y Certificaciones.

Inicio: 01/09/2022

Fin: 29/12/2023

Horas: 250

Productos: 1

Fecha de la Presentación del Informe: 29/12/2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución N° 152/02 SIGEN y al Manual de Control Interno Gubernamental Resolución N° 03/11 SIGEN.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Verificación de la aplicación de la normativa vigente y procedimientos en uso para el circuito de emisión y entrega de Diplomas, Títulos y Certificados, respecto a la condición de estudiante, actas de exámenes, correlatividades y controles sobre los procesos efectuados.
- ~ Revisión de los expedientes correspondientes a las tramitaciones de Diplomas, Títulos y Certificados de pregrado/grado/posgrado/Escuela Secundaria respecto a la inclusión de documentación inherente y del legajo del graduado.
- ~ Verificación de la aplicación de normas de seguridad recomendadas por el Ministerio de Educación para cumplimentar ante la Secretaria de Políticas Universitarias para los Títulos y Certificados que se emiten.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión de este Informe.

7.10 CARRERAS DE PREGRADO, GRADO, POSGRADO, FORMACIÓN CONTINUA - Oferta Institucional

ENFOQUE DE AUDITORÍA: Propiamente dicho

TIPO DE ACTIVIDAD: Selectiva

OBJETO:

- ~ Evaluar la nómina de las carreras de pregrado, grado, posgrado y formación continua que son ofrecidas por la Institución y su reconocimiento/ autorización.
- ~ Evaluar la oferta pública de carreras de pregrado, grado, posgrado y formación continúa que efectúa la Universidad.

ALCANCE:

Se analizará la nómina completa de la oferta pública de carreras de pregrado, grado, posgrado y formación continua de la Universidad.

Las tareas se desarrollarán en la Secretaría Académica de la Universidad, la que en función del diseño de gestión centralizada de la Institución, es la responsable de la gestión de las carreras de la Universidad.

Inicio: 01/03/2023

Fin: 31/05/2023

Horas: 150

Productos: 1

Fecha de la Presentación del Informe: 31/05/2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución N° 152/02 SIGEN y al Manual de Control Interno Gubernamental Resolución N° 03/11 SIGEN.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Verificación de las carreras de pregrado, grado, posgrado y formación continua dictados en la Institución.
- ~ Verificación de la existencia del reconocimiento original y actualizado, de corresponder, efectuado por el Ministerio de Educación.
- ~ Verificación de la oferta pública, a través de la página web y difusión institucional, de las carreras de grado, posgrado, pregrado y formación continua.
- ~ Seguimiento de las observaciones detectadas por la UAI y otros organismos de control en anteriores informes, no regularizadas a la fecha de emisión de este Informe.

8. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La propuesta de Estructura de la UAI de la Universidad fue aprobada a través de la Resolución Rectoral N° 77 del 12 de abril de 1995 por el Rector Organizador de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y elevada con fecha 2 de mayo de 1995 a la Coordinación General de la SIGEN para su consideración.

El Comité Interno de Evaluación de Estructuras de SIGEN por Acta N° 199 del 18 de mayo de 1995 aprobó, con la introducción de algunas modificaciones la estructura presentada, quedando conformada tal como surge del texto del Acta indicada por:

- Un Auditor Interno Titular
- Un Auditor Académico
- Un Auditor Contable
- Un Auditor Legal
- Dos Administrativos

A la fecha de elaboración de este Plan de Auditoría, la dotación de la UAI está integrada en forma permanente por cuatro profesionales en Ciencias Económicas, y un Auxiliar Administrativo, tal como luce en el siguiente cuadro y con la disponibilidad de horas que se indica:

INTEGRANTE	CARGO	HORAS DIARIAS	HORAS ANUALES
Eliana LUNAZZI	Auditora Interna Titular	7	1.715
María Florencia BONTÁ	Auditora Senior	7	1.715
Diego H. BÉRONNE	Auditor Senior	6	1.470
Sofía M. GARCIA GORIG	Auditora Senior	3	735
Luciana KATO	Auditora Junior - Tareas Administrativas	7	1.715
Total de Horas Anuales Netas de Feriados Locales		30	7.350

- Auditora Interna Titular: Contador Público (UM)
Posgrado Especialista en Administración Financiera y Control del Sector Público (UBA-ASAP)
- Auditora Senior: Contador Público (UM)
- Auditor Senior: Contador Público (UNLU)
Licenciado en Administración (UNLU)
- Auditora Senior: Contador Público (UBA)

- Auditora Junior - Tareas Administrativas Bachiller (IADE)
Facultad de Filosofía y Letras (UBA) carrera Edición (materias aprobadas 10/18)
Diplomatura Universitaria en Diseño de Identidad Visual - Identidata Design- (en curso) (UADE)

LOS POLVORINES, Octubre 27 de 2022.

LUNAZZI LUNAZZI Eliana
Auditora Interna Titular -
Universidad Nacional de
Eliana General Sarmiento
2022.12.19 12:42:06 -03'00'

MATRIZ DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4		Capital Humano Gestión Académica Gestión Presupuestaria		
3	Desarrollo de Proyectos de Investigación Gestión de Carreras de Pregrado, Grado y Posgrado	Gestión Escuela Secundaria Rendiciones de Cuentas	Compras y Contrataciones Inversión Pública - Obras Públicas Relevantes	Gestión de Bienes de Uso - Registro Patrimonial
2		Otorgamiento de Becas	Gestión de Servicios a Terceros - Rentados y no Rentados	
1	Cierre de Ejercicio Intermedio por cambio de Autoridades Gestión Editorial Gestión Unidad de Biblioteca y Documentación Sumarios	Difusión Institucional y Orientación al Ingresante Gestión de Pasantías Rentadas Gestión Recursos Propios	Gestión de la Fundación de la Universidad Nacional de General Sarmiento Gestión de Seguridad sobre Bienes y Personas e Higiene Laboral	
Ref.	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo

PLAN CICLO DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

DURACIÓN DEL CICLO:

4 años

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO :

2023

Identificación de Procesos / Áreas / Líneas de Auditoría			Proyectos de auditoría asociados				Ciclo			
Id	Descripción	Nivel de Riesgo	Id	Descripción	Horas	Frec.	2023	2024	2025	2026
1	Gestión Académica	8	1	Otorgamiento de Diplomas y Títulos de Pregrado, Grado, Posgrado y Escuela Secundaria - Certificados Cursos Formación Continua y Posgrado	250	Anual	x	x	x	x
2	Gestión Presupuestaria	8	2	Elaboración del Presupuesto - Ejecución Presupuestaria - Fondos Presupuestarios Generales	250	Anual	x	x	x	x
3	Compras y Contrataciones Significativas	9	3	Compras y Contrataciones Significativas	250	Bienal	x		x	
4	Gestión de la Obtención de Recursos Propios	2	4	Recursos Propios incluyendo Convenios celebrados a ese fin	200	Ciclo		x		
5	Otorgamiento de Becas (Transferencias)	4	5	Becas de Estudio, Académicas, de Gestión Académicas y Servicios a la Comunidad, y de Investigación	300	Ciclo		x		
6	Desarrollo Proyecto de Investigación	3	6	Proyectos de Investigación con Financiamiento Interno y Externo	250	Ciclo			x	
7	Inversión Pública-Obras Públicas Relevantes	9	7	Gestión Obras Públicas Relevantes	300	Bienal		x		x
8	Capital Humano	8	8	Capital Humano - RRHH y Liquidación de Haberes	250	Anual	x	x	x	x
9	Gestión Unidad de Biblioteca y Documentación	1	9	Sevicios brindados por la Unidad de Biblioteca y Documentación	200	Ciclo				x
10	Rendic.de Cuentas-Subsidios c/Afectación Específica	6	10	Rendiciones de Cuentas Generales y Unidad de Vinculación Tecnológica	250	Trienal	x			x
11	Gestión Carreras de Grado, Posgrado, Pregrado y Formación Continua	3	11	Gestión Carreras de Grado, Posgrado, Pregado y Formación Continua	150	Ciclo	x			
12	Cierre Ejercicio Intermedio (Cierre de Gestión).	1	12	Cierre Ejercicio Intermedio por Cambio de Gestión	200	Ciclo				x
13	Pasantías Rentadas	2	13	Pasantías Rentadas	200	Ciclo		x		
14	Difusión Institucional y Orientación al Ingresante	2	14	Difusión Institucional y Orientación al Ingresante	150	Ciclo				x
15	Gestión de la Fundación de la Universidad Nacional de General Sarmiento	3	15	Fundación Universidad Nacional de General Sarmiento	150	Ciclo			x	
16	Seguridad sobre Bienes y Personas e Higiene Laboral	3	16	Seguridad sobre Bienes y Personas e Higiene Laboral	200	Ciclo		x		
17	Servicios a Terceros-Rentados y No Rentados, Oferta Formativa por Convenio	6	17	Servicios a Terceros-Rentados y No Rentados brindados por la UNGS, Oferta Formativa por Convenio	250	Trienal		x		
18	Gestión Escuela Secundaria	6	18	Gestión Escuela Secundaria	300	Trienal			x	
19	Registro Patrimonial y Gestión Bienes de Uso	12	19	Gestión Resguardo de Activos - Bienes de Uso	200	Anual	x	x	x	x
20	Gestión Editorial y Publicaciones	1	20	Gestión Area Editorial y Publicaciones	200	Ciclo				x
21	Sumarios	1	21	Sumarios	50	Ciclo	x			

ADJUNTO II

Firmas